

Bogotá, 24 de febrero de 2026

Señores:

Consorcio Interventoria M&J 2025

Atn. Sr. Carlos Andres Candanoza Rey

Consoiolicitaciones231@gmail.com

Marcaingenieria@outlook.com

Asunto: respuesta a las observaciones presentadas por el proponente Consorcio Interventoria M&J 2025 referente al alcance del informe de evaluación definitivo de requisitos ponderables de la Licitación No. 003 de 2025 para la contratación interventoria proyecto con el objeto de realizar la Interventoría integral para el proyecto: “mejoramiento del tramo vial Japio – cruce de Gualí mediante la construcción de obras de drenaje y pavimento entre el k2+000 al k2+700 en el municipio de Caloto del fideicomiso P.A. QUIMICA BÁSICA OXI 2025.

Respetados señores;

En atención al comunicado radicado el 23 de febrero de 2026 al buzón de licitacionesoxi@avalfiduciaria.com Aval Fiduciaria SA como vocera y administradora del Patrimonio autónomo denominado P.A. QUIMICA BÁSICA OXI 2025, El Comité Evaluador de la Licitación No. 003 de 2025 se permite dar respuesta formal a las observaciones recibidas el 23 de febrero de 2026, relacionadas con el alcance y contenido del informe definitivo de evaluación.

1. Ratificación de Conclusiones del Comité Evaluador

Tras el análisis detallado de las observaciones presentadas, el Comité Evaluador mantiene y ratifica las conclusiones consignadas en el informe definitivo, sustentando esta decisión en los siguientes aspectos objetivos:

❖ Consideraciones sobre Ejecución y Liquidación del Contrato

El contrato objeto de evaluación fue debidamente ejecutado, terminado y liquidado en el año 2023, hecho que se encuentra respaldado por el acta de liquidación correspondiente, la cual fue revisada y tenida en cuenta en el proceso evaluador.



PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	MARZO 10 DE 2023
FECHA ACTA DE INICIO	MAYO 02 DE 2023
FECHA TERMINACIÓN S/ACTA DE INICIO	MARZO 02 DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	DICIEMBRE 14 DE 2023
SUPERVISOR	DANIEL ANDRES VIVAS ENRIQUEZ
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	620-47-994000048686
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	02/05/2023 A 18/10/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/05/2023 A 17/06/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	14/12/2023 A 14/12/2028
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	02/05/2023 A 18/10/2024
FECHA PRESENTE ACTA	DICIEMBRE 27 DE 2023

2. BALANCE ECONOMICO GENERAL DEL CONTRATO

Estado Final Del Contrato

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$	925.498.700,00
VALOR DEL CONTRATO ACTUALIZADO	\$	879.120.602,45
ANTICIPO 40%	\$	378.199.480,00
VALOR EJECUTADO TOTAL	\$	879.120.602,45
VALOR ACTA FINAL	\$	879.120.602,45
VALOR AMORTIZADO ACTA FINAL	\$	378.199.480,00
VALOR NETO A PAGAR ACTA FINAL	\$	508.921.122,45
SALDO A PAGAR CON PROCESO DE LIQUIDACION	\$	00,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$	46.378.097,55

❖ Detalle del Valor Ejecutado y Cálculo del SMMLV

Se confirma que el valor total ejecutado del contrato fue verificado y corresponde a lo consignado en los documentos contractuales. Además, se incluye el cálculo del valor en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) conforme a la normatividad aplicable y los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia.

$$\text{SMMLV} = 879.120.602,45 / 1.160.000 = 757,86 \text{ SMMLV}$$

❖ Explicación de Discrepancia en Valores Reportados

En relación con la discrepancia identificada en los valores reportados, el Comité aclara que la diferencia se explica por la metodología de conversión y los criterios de evaluación definidos en los TDR, los cuales fueron aplicados de manera uniforme y transparente para todos los proponentes.

❖ Referencia a TDR y Criterios de Evaluación

Los Términos de Referencia establecen de forma clara los parámetros para la valoración de la experiencia y la cuantificación de los valores asociados. El Comité aplicó estos criterios de manera objetiva, asegurando la igualdad de condiciones en la evaluación.

- Si bien en el FORMATO 3 DE EXPERIENCIA aportado por el proponente CONSORCIO INTERVENTORIA M&J 2025 y así mismo en RUP del proponente que aporta este contrato SS066-2023; MARCA INGENIERIA CIR SAS, el valor que se le da a este contrato SS066-2023 es de: 676,24 SMMLV, Se presenta diferencia entre el valor con el cual se reporta el valor de este contrato en el RUP y el valor REAL de SMMLV que tiene el mismo, de acuerdo con su fecha de terminación:

Contrato o resolución		Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	Valor total del co
No.	Objeto		I.C.UT, OTRA	%				Valor total reportado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con Sucursal en Colombia]
SS066-2023	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA NACIONAL FRONTERIZA PASTO RUMICHACA Y CONEXIÓN A VÍA SEGUNDO ORDEN 2501B CIRCUNVALAR AL GALERAS; SEGUNDA FASE ENTRE EL K2+800 Y EL K6+238.6 DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	81101500 81102200	C	50%	MARCA INGENIERIA CIR S.A.S.	02/05/2023	14/12/2023	676,24

*** EXPERIENCIA No.103 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:104
 CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERVENTORÍAS SEGUNDA FASE INANTAS 2023 E.C CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YUCUANQUER
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :676,24
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

- Al respecto, esta situación queda claramente definida en los TDR de la licitación, así:

“Numeral 10.1.2 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Literal I: En caso de que el valor ejecutado que consta en el Registro Único de Proponentes (RUP) sea distinto al verificado en el documento aportado por el Proponente, la Entidad para evaluar el requisito de la experiencia tomará el dato del valor de alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral 10.1.5. del Términos de Referencia. Lo anterior, debido a que estos últimos discriminan el valor ejecutado a la interventoría a la etapa constructiva y/o intervención de la obra de infraestructura de transporte.”

- Por lo tanto, en el alcance del informe de evaluación definitivo de requisitos ponderables publicado el 20 de febrero de 2026 se ajusta el total de salarios, así como el valor promedio de los contratos, es decir el valor de este contrato para el cálculo del promedio de la experiencia del consorcio es de: $757,86 * 50\% = 378,93$ SMMLV, el promedio de experiencia del CONSORCIO INTERVENTORIA M&J 2025, es igual a = 575,16 SMMLV.

❖ Ajuste de Valores y Promedio de Experiencia

El valor final considerado y el promedio de experiencia evaluado fueron calculados conforme a las reglas del proceso, asegurando congruencia con lo estipulado en el pliego y la documentación presentada.

Conclusión:

El Comité Evaluador reitera su compromiso con los principios de transparencia, igualdad, objetividad y respeto al debido proceso en cada etapa de la licitación. Agradecemos a todos los participantes por su interés y aportes constructivos al proceso.

Cordialmente,

Cesar Alberto Gil Chávez

Representante Legal

AVAL FIDUCIARIA S.A. vocera y administradora del P.A. QUIMICA BÁSICA OXI 2025.

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:

 (601) 7550340  línea nacional gratuita 01 8000 189 799

 desde tu celular al #432

Síguenos en:  @Avalfiduciaria  Aval Fiduciaria  Aval Fiduciaria  @Avalfiduciaria  @Aval.fiduciaria  Aval Fiduciaria